

# PROMOCIÓN “VITAMINWATER TOP ESSENTIALS”

## BASES Y CONDICIONES

La presente promoción, denominada “**Vitaminwater Top Essentials**” (en adelante, la “Promoción”) es organizada por Servicios y Productos para Bebidas Refrescantes S.R.L. (en adelante el “Organizador”). La Promoción se rige por las bases que se establecen a continuación (en adelante, las “Bases”), las cuales podrán consultarse en [bases.vitaminwater.com.ar](http://bases.vitaminwater.com.ar) (el “Sitio”).

### 1. Aceptación de las Bases

La participación en la Promoción atribuye la condición de participante única y exclusivamente en la medida en que se cumplan las condiciones establecidas en estas Bases y expresa la aceptación plena e incondicional de estas Bases.

### 2. Condiciones para ser Participante

Podrán participar en la Promoción las personas físicas mayores de 18 años de edad, con domicilio en la República Argentina con excepción de: (1) personal del Organizador, de los Fabricantes Argentinos de Coca-Cola, de las agencias publicitarias y/o de promoción y/o de cualquier otro proveedor de productos o servicios involucrados en la presente Promoción; (2) los cónyuges y/o parientes hasta el 2º grado de consanguinidad o afinidad de los mencionados en (1) ya sea que lo hagan en nombre propio o de terceros (los “Participantes”)

### 3. Vigencia y Validez Territorial

La Promoción tendrá vigencia en todo el territorio de la República Argentina desde el 16 de diciembre de 2014 hasta el 1 de 2014, ambas fechas inclusive (en adelante el “Plazo de Vigencia”).

### 4. Mecanismo de Participación

Para participar de la Promoción es necesario ser seguidor de la cuenta @vitminwaterar en la red social Instagram®

Durante el Plazo de Vigencia, los usuarios de Instagram® que lo deseen podrán participar de la Promoción dándole “**like**” a la foto del “Top Essential” respectivo. Luego, deberán postear una foto de ellos mismos a la mañana, incluyendo el *hashtag* #essentialconvitaminaC y el del #TopEssential respectivo (en este caso #**monaessentials**).

Se admite una sola participación por persona.

La Promoción durará 72 horas únicamente. La foto con el hashtag #TopEssentials correspondiente (en este caso #monaessentials) que obtenga más likes, será la ganadora. Bajo ningún concepto serán tenidos en cuenta likes que se hubiesen emitido luego del Plazo de Vigencia.

Una vez elegido el potencial Ganador, el Organizador se pondrá en contacto con él para coordinar fecha y hora de entrega del premio correspondiente. Si el potencial ganador no cumpliera con los requisitos establecidos en las presentes Bases, el Organizador se comunicará con el potencial ganador suplente (aquel que lo sigue en cantidad de likes) y en caso de no cumplir éste con los requisitos establecidos en las presentes Bases el premio se considerará vacante y permanecerá en poder del Organizador.

Ningún Seguidor podrá ser seleccionado más de una vez durante el Plazo. Sin perjuicio de ello, cada Seguidor podrá enviar la cantidad de mensajes por Twitter® que desee durante el Plazo, y, en caso de no ser seleccionado una semana, podrá seguir enviando su mensaje hasta la finalización del Plazo.

## **5. Requisitos para poder resultar ganadores**

Para poder ser elegido como ganador de la Promoción, los Participantes deberán:

- (i) Cumplir con las condiciones para ser Participante establecidas en el punto 2 de las presentes Bases;
- (ii) Tener la condición de Seguidores de la cuenta @vitaminwaterar en la red social Instagram® en el momento en el que se efectúe la selección. Si un Participante tuviera la condición de Seguidor en el momento de enviar el mensaje seleccionado pero no fuera Seguidor en el momento de la selección del mensaje, no podrá ser ganador de esta Promoción;
- (iii) Suscribir toda la documentación que le sea requerida por el Organizador, como por ejemplo la autorización para poder ser fotografiados junto a los respectivos premios y publicar dicha fotografía en los medios de comunicación que el Organizador estime conveniente.

Los Participantes que no cumplieren con las condiciones establecidas en las presentes Bases para hacerse acreedores de los Premios, no podrán ser elegidos como ganadores.

## **6. Sin obligación de compra**

Para participar de esta Promoción no existe obligación de compra.

## **7. Premios**

Kit: #monaessentials, que incluye:

- 6 vasos Riedel Modelo 0
- Set Barman
- Ron Havana

Para recibir los Premios, los ganadores deberán acreditar su identidad presentando al Organizador su documento de identidad y deberán firmar un recibo o constancia de entrega del premio correspondiente.

El Organizador no se hará cargo de gastos, daños o pérdidas ocasionados a los participantes de la Promoción o terceros, en sus personas o en sus bienes, debida a o en ocasión de la utilización de los Premios.

Los ganadores autorizan al Organizador, por la sola participación en la Promoción, a publicar su nombre e imagen y a emitirlas en cualquier medio, ya sea televisivo, gráfico, Internet u otro, con fines comerciales o promocionales, en forma conjunta con la marca GEAU Vitaminwater, sin compensación alguna, por un período de 24 meses luego de finalizada la Promoción.

Cuando circunstancias no previstas lo justifiquen, El Organizador podrá cancelar, suspender o modificar estas Bases y la Promoción, comunicando tal circunstancia por los mismos medios por los que se dan a conocer estas Bases. Cualquier cuestión no prevista en estas Bases será dirimida por El Organizador, sin perjuicio de los derechos que por ley asistan a los Participantes.

## **8. Datos personales**

El Organizador, con domicilio en Paraguay 733, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, respeta el derecho de los participantes de esta Promoción a la protección de sus datos personales, los cuales están amparados por la Ley de Protección de Datos Personales N° 25.326. La base de datos es responsabilidad del Organizador y se encuentra debidamente registrada. El participante que desee suprimir o conocer los datos de su persona que constan en la misma, actualizarlos o rectificar errores, deberá comunicarse por correo al domicilio indicado más arriba. Sus datos sólo serán utilizados a los efectos del desarrollo de esta Promoción y luego serán suprimidos de la mencionada base. La inexactitud o falsedad de los datos suministrados por el participante, o la ausencia de alguno de ellos, invalidarán su participación en la Promoción. El titular de los datos personales tiene la facultad de ejercer el derecho de acceso a los mismos en forma gratuita a intervalos no inferiores a seis meses, salvo que se acredite un interés legítimo al efecto conforme lo establecido en el artículo 14, inciso 3 de la Ley N° 25.326. La DIRECCION NACIONAL DE PROTECCION DE DATOS PERSONALES, Órgano

de Control de la Ley N° 25.326, tiene la atribución de atender las denuncias y reclamos que se interpongan con relación al incumplimiento de las normas sobre protección de datos personales.